

24 NOV 2017

**VISTO:**

La Nota S01:0029358/2017 caratulada: Proyecto "Capacitación de Electricidad orientada a la Telefonía. Nivel I", presentada por la Lic. Lourdes Pralong, Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las Redes de Comunicaciones tienen el propósito básico de comunicar a dos usuarios entre sí, permitiendo la transmisión de información entre ellos, existiendo en la actualidad diversos tipos de redes tanto públicas como privadas;

Que es de vital importancia en la preparación profesional de los técnicos reparadores de Telecom, su formación en conocimientos de los sistemas eléctricos, sus componentes y su funcionamiento, para que estos puedan evaluar y solucionar los problemas que surjan en su actividad laboral;

Que se busca la adquisición de una serie de herramientas que le permitan al trabajador la resolución de problemas, capacitándolo para instalar, configurar y mantener, las redes locales de comunicaciones;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde recomienda su aprobación;

Que este Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2017 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

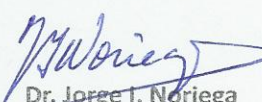
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébese el Proyecto de Extensión: "Capacitación de Electricidad orientada a la Telefonía. Nivel I", a cargo del Ing. Morales José María DNI: 14.571.697, el Téc. Morel Chevillet Cristian Andrés DNI: 29.398.884, el Téc. Gering Daniel DNI: 24.052.686 y el Téc. Bordet Adolfo Manuel DNI: 17.075.929 (Disertantes), a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

  
**Abog. CARLOS A. BORDI**  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.

  
**Dr. Jorge I. Noriega**  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.

